

**Consejo Directivo del FOSALUD
ACTA NO. 45**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Fondo Solidario para la Salud, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles once de mayo de dos mil once, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CUARENTA Y CUATRO
- III. LICITACIONES PÚBLICAS
- IV. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2011
- V. INFORME DE CASOS DISCIPLINARIOS
- VI. RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2009 DE CORTE DE CUENTAS
- VII. CONVENIO DE ENFERMERAS PARA HOSPITALES
- VIII. VARIOS (GASTOS DE REPRESENTACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA)

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Propietario Área Social CAPRES
5. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada. Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Representante propietario del Área Social de CAPRES, 4) Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalta secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CUARENTA Y CUATRO
Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 44 para su revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. LICITACIONES PÚBLICAS

3.1 PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN LPI-09/2011 "ALQUILER DE LOCALES PARA CAPACITACIONES DEL PERSONAL DEL FOSALUD".

La oferta que se recibió fue presentada por la empresa: HOTELES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V. que puede abreviarse HOTESA, S.A. DE C.V. Oferta No.1 la cual fue revisada obteniendo el resultado siguiente:

Se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos en las Bases de Licitación; encontrando que los documentos técnicos, legales y financieros que la Empresa oferente entregó, no estaban de conformidad con la documentación requerida por lo que siendo éstos aspectos subsanables, se procedió a prevenirle, resultando que cumplió con todos los requisitos y parámetros de evaluación de manera satisfactoria, por lo que la Comisión **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública por Invitación No. 09/2011 "ALQUILER DE LOCALES PARA CAPACITACIONES DEL PERSONAL DEL FOSALUD"; en lo correspondiente a los renglones Números 13, 14, 15 y 16 por un monto de **NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$9,145.00)**, incluyendo IVA, a la oferta número 1, "**HOTELES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.**". Y **DECLARAR DESIERTOS**, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 por no haber sido ofertados por la única Sociedad participante; y recomendando a este respecto iniciar de inmediato un nuevo proceso para su contratación.

Por lo que se resume a continuación la forma en que la Comisión recomienda adjudicar la presente licitación:

	Descripción	Cantidad de Eventos	Cantidad de personas por evento	Empresa a adjudicar	Monto a Adjudicar
1	Capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona oriental	1 Evento	40 personas	DESIERTO	
2	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona oriental	1 Evento	50 personas	DESIERTO	
3	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona oriental	3 Evento	150 personas	DESIERTO	
4	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona oriental	1 Evento	200 personas	DESIERTO	
5	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona metropolitana	11 Evento	25 personas	DESIERTO	

6	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona metropolitana	1 Evento	25 personas	DESIERTO	
7	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona metropolitana	1 Evento	30 personas	DESIERTO	
8	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona metropolitana	1 Evento	40 personas	DESIERTO	
9	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona metropolitana	1 Evento	50 personas	DESIERTO	
10	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona metropolitana	6 Evento	75 personas	DESIERTO	
11	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona metropolitana	1 Evento	120 personas	DESIERTO	
12	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona metropolitana	1 Evento	200 personas	DESIERTO	
13	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona occidental	1 Evento	40 personas	HOTELES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	\$620.00
14	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona occidental	1 Evento	50 personas	HOTELES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	\$775.00
15	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona occidental	3 Evento	100 personas	HOTELES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	\$4,650.00
16	capacitaciones académicas para el personal del FOSALUD la zona occidental	1 Evento	200 personas	HOTELES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.	\$3,100.00
TOTAL.....					\$9,145.00

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública por Invitación No. 09/2011 "ALQUILER DE LOCALES PARA CAPACITACIONES DEL PERSONAL DEL FOSALUD": en lo correspondiente a los renglones Números 13, 14, 15 y 16 por un monto de NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$9,145.00), Incluyendo IVA, a la oferta número 1, "HOTELES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.". Y DECLARAR DESIERTOS, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 por no haber sido ofertados por la única Sociedad participante; y recomendando a este respecto iniciar de inmediato un nuevo proceso para su contratación. Según detalle en cuadro anterior.

3.2 PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 04/2011, denominada "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA".

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V., BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.; D'QUIZA, S.A. DE C.V.; PAPELERA SANREY, S.A. DE C.V.; LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR (NOE ALBERTO GUILLEN); DPG, S.A. DE C.V.; BETO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., PBS, S.A. DE C.V., las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

En esta primera de las etapas de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Se verificó la información, en cada una de las ofertas, encontrando que los documentos legales que las Empresas oferentes entregaron no estaban de conformidad con la documentación requerida; Por lo que se previno, resultando que siete de las empresas participantes lo subsanaron en la fecha y hora establecida, a excepción de DPG, S.A. DE C.V. que no presentó la subsanación quedando excluida para seguir en las siguientes fases de evaluación.

La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió apoyados en el Analista Financiero a evaluar la Información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Oferentes, revisándose los Estados Financieros solicitados y Referencias Bancarias, así como la experiencia de éstas, encontrando que las siete Ofertas obtuvieron la ponderación máxima del 30%.

Evaluación Técnica, esta se realizó mediante el examen de la documentación y presentación y análisis de muestra presentada por cada renglón ofertado, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos según las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada directamente por el Colaborador de Planificación y Distribución de la Unidad Solicitante, ya que por ser el administrador del contrato, esto le otorga mayor idoneidad para identificar en las ofertas las necesidades requeridas por la Institución.

POR TANTO la COMISIÓN RECOMIENDA al Consejo Directivo del FOSALUD: Adjudicar a la Licitación Pública No. 04/2011 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA OFICINA, 2011" por un monto total de CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$103,574.48), incluyendo IVA a las siguientes empresas según detalle:

No. RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	CANTIDAD	MONTO
02	Papel Bond Tamaño Oficio (8 1/2 x 11") 8-30	LIBRERÍA CERVANTES, S.A. DE C.V.	1,309	\$6,165.39
03	Cartulina color blanca		7,000	\$980.00
19	Almohadilla de Color Azul		735	\$455.70
20	Bandas de Hule (bolsa de 30 u)		321	\$96.30
31	Egrapadora de metal para uso de Oficina		300	\$456.00
35	Grupos estándar de 5,000 unidades		2,000	\$980.00
49	Tijera de Metal de 17 cms.		1,200	\$456.00
54	Calculadoras		400	\$2,480.00
04	Papel Periódico Tamaño Carta		1,433	\$2,751.36
05	Papel Periódico Tamaño Oficio		1,441	\$3,026.10
06	Archivador de Palanca Tamaño Carta	300	\$375.00	
09	Folder Manilla Tamaño Carta (Caja 100 u.)	3,008	\$9,024.00	
10	Folder Manilla Tamaño Oficio (Caja 100 u)	50	\$107.50	

23	Cinta Adhesiva Transparente de 2"		6,783	\$1,763.58
25	Clip Grande Jumbo Niquelado 100U	BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	2,000	\$700.00
26	Corrector líquido color Blanco		6,615	\$2,349.10
38	Perforador de 8cm para Oficina		5.00	\$800.00
40	Plumón permanente 90 color Negro (cja.12u)		2,394	\$4,668.30
41	Plumón permanente 90 color Azul (cja.12u)		2,394	\$4,668.30
42	Plumón permanente 90 color Rojo (cja.12u)		6	\$11.70
44	Plumón Fluorescente Amarillo		1.00	\$205.00
45	Plumón Fluorescente Anaranjado		1.00	\$205.00
46	Plumón Fluorescente Verde		1.00	\$205.00
48	Saca grapes		1,200	\$204.00
51	Terra W'		11,907	\$3214.89
52	Borrador de goma para lápiz		6616	\$370.80
55	Saca pines de metálica		650	\$39.00
24	Cinta Adhesiva Transparente de 3/4"		6783	\$1,085.28
37	Lápiz de Graña 24B (caja de 12 unidades)	D'QUISA S.A. DE C.V.	3,970	\$238.20
43	Plumón permanente 90 color verde (cja.12u)		6	\$15.84
08	Order Book		2,274	\$1,591.80
11	Sobres Manila Tamaño Carta (Caja 100u)		25	\$50.00
12	Sobres Manila Tamaño Oficio (Caja 100u)		34	\$68.00
13	Post-It (400 Hojas 76mmx76mm 3"x3")		137	\$561.70
14	Papel Bond B-20 Pliego		500	\$40.00
27	Clip Tipo Mariposa Mediana No 2 (caja 50 u)		754	\$429.78
32	Fanenser de 8 cm. (80 Unidades)	PAPELERA SANREY, S.A DE C.V.	1,000	\$1,320.00
34	Regamento de 250 gr.		5,182	\$3,575.56
36	Grapes Industriales 23/10 5,000PCS		1,903	\$16,479.98
50	Tiocs para Añomahilla color Azul		3,000	\$3,000.00
53	Libretas de Taquígrafa.		150	\$52.50
57	Fornny (varios colores)		50	\$35.00
16	Papel Bond B-20 color Rojo		7	\$75.25
21	Bolígrafo de Punta Medio color Azul (cja.12u)		6,000	\$7,200.00
22	Bolígrafo Punta Medio color Negro(caja 12u)		4,000	\$4,800.00
26	Clip Mediana Niquelado No 2 (caja 50u)	LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA SAN SALVADOR	900	\$342.00
29	Dispensador para cinta adhesiva		294	\$288.12
30	Engrapadora Industrial		150	\$1,425.00
33	Fechador		350	\$2,590.00
39	Perforador Industrial		300	\$4,800.00
56	Durapax de 1/2"		20	\$39.60
47	Regla Metálica de 30 cms	BETO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	350	\$278.00
01	Papel Bond Tamaño Carta (8 1/2 x 11") B-20		2,500	\$8,750.00
13	Papel Bond B-20 color Anaranjado		7	\$36.61

17	Papel Bond 8-20 color Rosado	PBS, S.A. DE C.V.	7	\$36.61
18	Papel Bond 8-20 color Verde		7	\$36.61
TOTAL				\$103,574.48

El renglón No. 7 ARCHIVADOR DE PALANCA TAMAÑO OFICIO, la Comisión recomienda declararlo desierto debido a que todas las Empresas ofertaron una medida diferente del tamaño requerido.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 04/2011 "ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA OFICINA, 2011" por un monto total de CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$103,574.48), incluyendo IVA a las empresas, según detalle en cuadro anterior. Y declarar desierto el renglón No. 7 Archivador de Palanca Tamaño Oficio, debido a que todas las Empresas ofertaron una medida diferente del tamaño requerido.

3.3 PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD-01/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS DEL FOSALUD".

La única oferta recibida fue presentada por la empresa SEMAC, S.A. DE C.V. (Oferta 1); la cual fue minuciosamente revisada, en todas las etapas resultando que cumplió con todos los requisitos y parámetros de evaluación de manera satisfactoria, por lo que la Comisión RECOMIENDA: Adjudicar la Contratación Directa No. 01/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS DEL FOSALUD", de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$64,100.00), incluyendo IVA, a la oferta única participante, de acuerdo al siguiente detalle.

REGLÓN 1	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO	MONTO ADJUDICADO
Mantenimiento Preventivo, vehículos asignados a la zona central del país (64 Vehículos)	SEMAC, S.A. DE C.V.	100%	\$8,836.72
REGLÓN 2			
Mantenimientos correctivos para vehículos, zona central	SEMAC, S.A. DE C.V.	100%	\$55,263.28
MONTO TOTAL			\$64,100.00

La comisión de Evaluación recomienda declarar desiertos los renglones 3 y 4 correspondientes a las zonas occidentales y oriental del país por no haber recibido oferta alguna.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Contratación Directa No. 01/2011 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULOS DEL FOSALUD", de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$64,100.00), incluyendo IVA, a la oferta única participante, según detalle en cuadro anterior. Y declarar desiertos los renglones 3 y 4 correspondientes a las zonas occidental y oriental del país por no haber recibido oferta alguna.

3.4 NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN LPI-13/2011 "ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DEL FOSALUD" Con CIFRA PRESUPUESTARIA número 2011-3235-3-02-03-21-1-54109. Con 3 renglones por adjudicar por un monto de \$ 47,550.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD informa, que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número LPI 13/2011, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Ing. Ludwing Morales, Unidad Solicitante; Sr. Oscar Cáceres, Jefe de Transporte y experto en la materia; Lic. Edgardo Pineda Encargado de Presupuesto y Analista Financiero; Licda. Carolina López y Lic. Anibal Corea, Delegados del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases; y El listado de empresas a invitar se detalla a continuación: MECANICA.COM. S.A.; IMPORTADORA LA TIENDONA, SA DE C.V.; R. NUÑEZ, S.A DE C.V.; LLANTILANDIA S.A DE C.V.; CENTROS DE SERVICIOS DOÑO, S.A DE C.V.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba: COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS, BASES Y LISTADO DE EMPRESAS A INVITAR PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN LPI-13/2011 "ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DEL FOSALUD" Con 3 renglones por adjudicar por un monto de \$ 47,550.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

IV. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2011

La Directora Ejecutiva da a conocer los resultados de ejecución del programa anual de compras hasta el mes de abril de 2010 y las proyecciones para el mes de junio de 2011.

TOTAL PROCESOS ADJUDICADOS

MES	Cantidad de Procesos	TOTAL ADJUDICADO	Programado en dólares	% DEL PAC-2011	CONTRATOS GENERADOS	ORDENES DE COMPRA
ENERO	2	\$7.844,00	\$403.045,13	1,97%	0	2
FEBRERO	3	\$12.394,80	\$82.559,60	15,01%	1	2
MARZO	13	\$709.115,79	\$2.749.949,63	25,79%	8	4
TRIMESTRE	18	\$729.454,56	\$3.235.554,36	22,54%	9	8
ABRIL	12	\$1.608.787,15	\$2.170.214,00	74,13%	46	3
TOTAL	30	\$2.338.241,71	\$5.405.768,36	43,25%	55	11

MES	Cantidad de Procesos	TOTAL ADJUDICADO	PROGRAMADO \$	% DEL PAC-2011	CONTRATOS GENERADOS	ORDENES DE COMPRA
Libre Gestión	19	\$87.967,44	\$5.405.768,36	1,63%	8	11
Licitaciones	9	\$1.088.852,59	\$5.405.768,36	20,11%	9	
Licit. Conjuntas	2	\$1.169.431,68	\$5.405.768,36	21,52%	38	
TOTAL	30	\$2.338.241,71	\$5.405.768,36	43,25%	55	11

Al respecto, la Licda. Verónica Villalta y Lic. Orlando Aquino, explicaron ampliamente a los miembros asistentes, la ejecución del Plan de Compras y la inversión realizada

a la fecha, resaltando los compromisos pendientes y las medidas a tomar para mejorar la inversión al mes de junio de 2011 y asegurar que al mes de diciembre se habrá invertido el cien por ciento del presupuesto asignado.

V.

La Directora Ejecutiva informa al Consejo Directivo la situación actual de los casos disciplinarios, haciendo énfasis en cuales están próximos a ser sancionados con responsabilidad grave para el o la trabajadora, es decir pudieren terminárseles su contrato sin responsabilidad patronal.

En cuadro adjunto informe de casos disciplinarios:

CASOS DISCIPLINARIOS AL MES DE: ABRIL DE 2011
114 casos ingresados en el año 2010
27 casos vigentes del año 2010
47 casos vigentes del año 2011
74 Casos de aplicación de procedimiento sancionatorio

Cuadro resumen de casos más graves, relativos a la terminación de contrato, que se encuentran en trámite actualmente:

No.	Caso No.	Nombre según DUI	Cargo	Dependencia	No. Exped.	Señalamiento, Denuncia	Resolución
1	86-2010	Olocuilta	Katya Amanda Vanessa Rodríguez Orantes, encargada de farmacia I	Olocuilta	104-08	deficiente control de inventarios y entrega de documentos de control como resúmenes mensuales de existencias no proporcionados al departamento; falta de tabuladores, hojas de control de kardex	inicio de terminación de contrato
2	89-2010	El Paimar	Evelin del Carmen Pacheco Sánchez, Encargada de farmacia I	El Paimar	660-05	no suma bien, no corrige los errores que se le notifican, se presenta en horarios que no corresponde, es desordenada, no llega al turno a la hora estipulada, no deja resumen mensual de medicamentos en los primeros 5 días de cada mes (esto afecta actualización del kardex), no deja constancia si transfiere o recibe medicamento, despacha insumo médico sin receta.	inicio terminación de contrato
3	72-2010	Felipe Salvador Zelaya Guerrero	Enfermero II	Llano Los Patos	030-10	Dra. Patricia Reyes de Contreras denuncia hurto de su sello profesional y apareamiento de recetas con su sello donde indicaba grandes cantidades de medicamento controlado.	inicio de terminación de contrato, procedimiento judicial, iniciado por denuncia
4	80-2010	Jorge Alberto Osorio	Encargado de Farmacia II	Llano Los Patos	178-09	Dra. Patricia Reyes de Contreras denuncia hurto de su sello profesional y apareamiento de recetas con su sello donde indicaba grandes cantidades de medicamento controlado.	inicio de terminación de contrato, procedimiento judicial, iniciado por denuncia

5	86-2010	Dolores Yessenia García Mancia	Encargada de farmacia	Quezaltepeque	126-06	implicada en posible falsificación de firma de doctora en recetas de farmacia y despacho con ellas de medicamento	terminación de contrato
6	87-2010	Victoria Josefina Campos Canizalez	Asistente Dental	Quezaltepeque	387-08	implicada en posible falsificación de firma de doctora en recetas de farmacia y despacho con ellas de medicamento	terminación de contrato
7	88-2010	Zulma Silvana Iraheta Argueta	Odontóloga de refuerzo	Quezaltepeque	720-06	implicada en posible falsificación de firma de doctora en recetas de farmacia y despacho con ellas de medicamento	terminación de contrato
8	89-2010	Celia Vanessa Calderón	encargada de farmacia	Sonsonate	878-05	faltante de medicamentos en el área de farmacia de FOSALUD (25 de popoveras entre otros);	terminación de contrato
9	97-2010	José Enrique Rauda	Médico	Metapán	514-06	insultos en pacientes por llevar exámenes de clínica distinta a la que el había enviado (clínica propia); negación de atender a los referidos usarlos	terminación de contrato

Finalmente, informar que a esta fecha cinco son las personas trabajadoras que han sido removidos después de seguirseles el respectivo trámite de terminación de contrato: Odontólogo de El Zapote, Pediatra de Ciudad Arce, Encargado de Farmacia de El Congo, Encargado de Farmacia de Quezaltepeque y Encargado de Farmacia de Sonsonate.

Después de que el licenciado Marcelo Marquelli explicara ampliamente los diferentes casos, las acciones a seguir conforme a reglamento y sus implicaciones legales. Los miembros asistentes, solicitan documentar adecuadamente cada caso y proceder conforme a derecho.

VI. RESULTADOS DE AUDITORIA FINANCIERA 2009 DE CORTE DE CUENTAS

La Directora Ejecutiva presenta al Consejo Directivo los cuadros resumen que contiene los Hallazgos y Deficiencias menores encontrados en la Auditoría Financiera practicada por la Corte de Cuentas de la República al FOSALUD para el año 2009.

El licenciado Marcelo Marquelli explica ampliamente los hallazgos reflejados en el informe correspondiente y las medidas tomadas en función de subsanar a la brevedad posible las observaciones.

VII. CONVENIO DE ENFERMERAS PARA HOSPITALES

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta las Justificaciones técnicas para suscribir el Convenio de Apoyo en la Atención de Emergencias en Hospitales de segundo y tercer nivel.

Considerando que el Hospital Nacional de la Unión es el único centro de segundo nivel de la zona y que por su ubicación geográfica brinda también consulta de primer nivel de atención en su área de emergencia, recibiendo población de todos los municipios de la zona sur de la Unión tales como: La Unión, Conchagua, San Alejo, Olomega, Intibucá y de las cuatro islas del Golfo. Habiendo atendido en lo que va del año 2011 un total de 21,183 emergencias de toda la zona y referencias de las unidades de salud que se ven en

dificultad de proveer servicios de mayor complejidad de estos municipios. Esta demanda de atención se realiza con un alto déficit de personal médico y paramédico.

Así también el Hospital Nacional Rosales, recibe la mayor cantidad de emergencia de alto complejidad a nivel nacional, inclusive aquellas de hospitales de segundo nivel y de unidades de salud que no pueden proveer ese servicio, habiendo atendido de Enero a Abril del 2011 una cantidad de 68, 162 consultas de emergencias, saturando este servicio.

Por lo que se evidencia la necesidad de tener disponibilidad de recursos paramédicos de Enfermería necesarios para las áreas de emergencia que son de vital importancia en ambos hospitales, considerando que se recibe un alto número de pacientes referidos del primer nivel de atención en el cual brindamos atención médica como equipos FOSALUD.

Después de que el Licenciado Marcelo Marquelli explicara ampliamente la necesidad de suscribir el convenio en mención, aclarar dudas y sus implicaciones legales, por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba suscribir el Convenio de Apoyo en la Atención de Emergencias en Hospitales de Segundo y Tercer Nivel, delegando a la Directora Ejecutiva para la firma del mismo.

VIII. VARIOS (GASTOS DE REPRESENTACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA)

El Licenciado Marcelo Marquelli informa, que en el año 2007 el Consejo Directivo aprobó gastos de representación para la Dirección Ejecutiva por un monto de \$300.00 mensuales. El cual no ha sido utilizado por la Directora Ejecutiva, desde el inicio de su gestión. Es un rubro considerado en el presupuesto anual, cuyos lineamientos para su uso es proporcionado por la Dirección General de Presupuesto.

Por lo que se somete a consideración del Consejo Directivo, ratificar la aprobación de gastos de representación para la Directora Ejecutiva, por un monto de \$300.00 mensuales a partir del mes de junio de 2011.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba otorgar a la Directora Ejecutiva, gastos de representación por un monto de \$300.00 mensuales a partir del mes de junio de 2011.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión del Consejo Directivo el dieciocho de mayo del dos mil once, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones

(Mendez)

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda

(Escobar)

Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social

(Quiñonez)

Licda. Leslie Regina Quiñónez de García
Propietaria Área Social de CAPRES

(Ruiz Redas)

Dr. José Benjamín Ruiz Redas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña

(Villalta)

Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva